

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

IMPORTES DE MATRÍCULA

- **APERTURA DE EXPEDIENTE:** 25 euros (12,50 euros Familia numerosa). **Únicamente para alumnos que se matriculan por primera vez en este Conservatorio.**
- **POR ASIGNATURA:** 47 euros (23,50 euros Familia numerosa General).
- **ASIGNATURA PENDIENTE:** 59 euros (29,50 euros Familia numerosa General).

Cursos	Asignaturas	Matrícula ordinaria	Familia Numerosa	Observaciones
1º <small>(Alumn@s que se matriculen por primera vez en este Conservatorio)</small>	Instrumento Lenguaje Musical	$2 \times 47 = 94 + 25 = 119$ euros	$2 \times 23,50 = 47 + 12,50 = 59,50$ euros	<ul style="list-style-type: none"> ● Los alumn@s que se matriculan por primera vez en el centro deberán sumar al total 25 euros (12,50 si son familia numerosa) por apertura de expediente. ● Los alumn@s que tengan una asignatura pendiente deberán sumar al total 59 euros (29,50 si son familia numerosa).
1º (Repetidores) 2º	Instrumento Lenguaje Musical	$2 \times 47 = 94$ euros	$2 \times 23,50 = 47$ euros	
3º y 4º	Instrumento Lenguaje Musical Coro	$3 \times 47 = 141$ euros	$3 \times 23,50 = 70,50$ euros	

BONIFICACIONES Y EXENCIONES:

-MATRÍCULA GRATUITA: -Familia numerosa Categoría Especial // Minusvalía igual o superior al 33% // Víctimas de Actos de Terrorismo (incluye cónyuge e hij@s) // Personal de Educación de la Diputación General de Aragón en activo y sus hij@s menores de 25 años dependientes económicamente.

-BONIFICACIONES: Familia numerosa Categoría General: reducción del 50%

-MATRÍCULA DE HONOR en alguna asignatura de las Enseñanzas Profesionales de música, tendrán derecho a matrícula gratuita en tantas asignaturas como matrículas de honor hayan obtenido. Esta bonificación se aplicará en el curso siguiente en que formalicen la matrícula, sea o no sucesivo, por una sola vez y únicamente en casos de matriculación en Centros Públicos de Enseñanzas Profesionales de Música dependientes del Gobierno de Aragón.

-ASIGNATURAS CONVALIDADAS: No se pagará la matrícula de esa asignatura convalidada.

IMPORTANTE: L@s alumn@s con derecho a matrícula gratuita o descuento según la legislación vigente, presentarán la documentación que les acredite para los descuentos correspondientes en el momento de formalizar la matrícula.